



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ISAAC CLAVER ORTIGOSA
16/12/2020



Ayuntamiento
de Monzón

NIF: P2221800B

Gestión Tributaria

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del RDL 2/2004 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar, con efectos 1 de enero de 2021, las siguientes Ordenanzas Fiscales reguladoras de tributos municipales, de conformidad con el Anexo que acompaña al presente acuerdo:

-Ordenanza Fiscal Nº 5 Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

-Ordenanza Fiscal Nº 6 Reguladora de Tasas por Prestación de Servicios Públicos de Competencia Local

- Sección II: Tasa por prestación de Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.
- Sección VIII: Tasa por prestación de Servicios de Escuela Infantil Municipal.
- Sección XVI: Tasa por prestación de Servicios de Ludoteca.
- Anexo I: Anexo a la Ordenanza Fiscal Nº 6 Reguladora de Tasas por Prestación de Servicios Públicos de Competencia Local.

-Ordenanza Fiscal Nº 8 Reguladora de Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local

- Sección V: Tasa por Instalación de Mesas y Sillas con finalidad lucrativa.

SEGUNDO: Ordenar la exposición del presente acuerdo en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento por un período de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, publicando el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en un diario de los de mayor difusión de la provincia, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado período no se presentan reclamaciones.

En Monzón, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Isaac Claver Ortigosa



Plaza Mayor, 4 22400 MONZÓN (Huesca) Tel. 974 400 700 Fax 974 404 807 C.I.F.: P-2221800-B
www.monzon.es



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

Código Seguro de Verificación: HMAA JHMM ZPCC 7DFZ XZJQ

ANUNCIO APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES 2021 - SEFYCU 2390435

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1